MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 806 **FECHA** 20.08.14

CARPETA Nº 244/10

PERMISO ANTERIOR : 619/10

INFORMACIONES PREVIAS : 2742 **DEL** 27.09.13

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ■ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO

☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD **ROL AVALUO Nº** 2568-17

Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	199,59 m2	100%
Calle/Camino	CONCEPCION Nº 0985	Superficie Primer Piso	50,00 m2	25,05%

Urbana ■ Rural ☐

Propietario	MIGUEL ANGEL RIVERA JARPA	RUT	
Domicilio en	CONCEPCION Nº 0985		
Representante Legal	----------	RUT	----------
Domicilio en	----------		

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:	CRISTIAN MARTINEZ CABRERA	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	JUAN LUIS CARRILLO VALENZUELA	
Calculista:	----------	
Supervisor	----------	
Revisor Independiente (si corresponde):	----------	
Inspector Técnico (si corresponde) :	----------	

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. Nº 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C

IV.- DESTINO	**CLASE**	**SUPERFICIE**
VIVIENDA	E - 5	50,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 50,00 m2 **PISOS** 1

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Construcción acogida al D.F.L. Nº2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida he impide dar cualquier dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
7. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA por 50,00 m2 en un piso destino vivienda

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jej